

## **Salmos diarios, Ciclo I, Año Impar. Explicados**

### **V Semana del Tiempo Ordinario**

#### **Martes**

#### **Salmo 8**

*¡Qué admirable, Señor es tu poder!* Señor, dueño nuestro, tú que creaste al hombre y lo coronaste de gloria y dignidad, para que cantara tu nombre admirable en toda la tierra, haz que, contemplando el cielo y las estrellas, reflexionemos sobre tus obras y vislumbremos tu eterno poder y tu divinidad; que no seamos necios y, en vez de tributarte la alabanza y las gracias que mereces, cambiemos tu gloria inmortal por las imágenes mortales, obra de nuestras manos.

Dios glorioso en santidad, terrible en prodigios, autor de maravillas, desplegó la fuerza de su diestra tanto en el ámbito cósmico como en el histórico. El poder de Dios es tal que el hombre admira su magnificencia, siempre benefactora. La admiración del creyente se exterioriza ante el Señor Jesús, a quien obedecen los vientos y el mar (Mt 8,27), a cuyo imperio se somete el demonio de la enfermedad (Mt 9,33); su palabra de condena surte efecto inmediato en la higuera infructuosa. Es tan sólo el preludio de una admiración mayor suscitada por la muerte y resurrección del Señor, continuada en los primeros días de la Iglesia naciente y culminada en la etapa final, cuando la multitud de los redimidos pueda contemplar qué admirable es el Señor en sus santos. Cantamos nuestra admiración por el Dios admirable. *¡Qué admirable, Señor, es tu poder!* en toda la tierra!

Señor, dueño nuestro, tú que creaste al hombre y lo coronaste de gloria y dignidad, para que cantara tu nombre admirable en toda la tierra, haz que, contemplando el cielo y las estrellas, reflexionemos sobre tus obras y vislumbremos tu eterno poder y tu divinidad; que no seamos necios y, en vez de tributarte la alabanza y las gracias que mereces, cambiemos tu gloria inmortal por las imágenes mortales, obra de nuestras manos.

¡Señor, Padre nuestro, qué admirable es tu nombre en toda la tierra!

**Padre Félix Castro Morales**

**Fuente: <http://parroquiadelasolidad.org/> (Con permiso a [homiletica.org](http://homiletica.org))**